



POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE MATRICULACIÓN CON MULTA, PARA TODAS LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, HASTA EL DÍA VIERNES 01 DE AGOSTO DE 2025, A REALIZARSE EN FORMA PRESENCIAL POR VENTANILLA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FADA.-

San Lorenzo, 29 de julio de 2025

Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9006 del 28/07/2025 de la Univ. XIMENA RAMOS, con Cédula de Identidad N° 5.176.180, Presidenta del CEADA y Representante Estudiantil de la FADA-UNA, por el cual solicita prorroga del periodo de matriculación, hasta el día viernes 01 de agosto/2025. El pedido se debe a las innumerables solicitudes de compañeros que no han podido cumplir con el proceso en el tiempo establecido.-

La Resolución del Consejo Directivo N° 1301/35/2024 "POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CALENDARIO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2025 DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

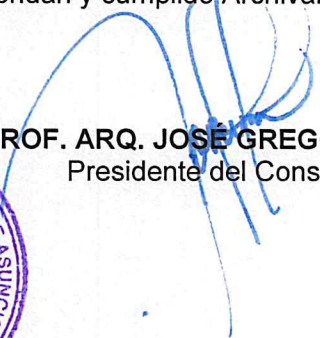
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **EXTENDER EL PERIODO DE MATRICULACIÓN CON MULTA, PARA TODAS LAS CARRERAS de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, hasta el día VIERNES 01 DE AGOSTO DE 2025, a realizarse en forma presencial por ventanilla de la Dirección Académica de la FADA.-**

Art. 2°: **COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar. -**


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo